

En Bilbao, a 07 de marzo de 2024

## AYUDA PROGRAMA INDUSTRIA DIGITALA - SPRI

### OBJETO:

Apoyar la incorporación de las TEICs en los procesos internos y los procesos de relación con sus clientes, proveedores y las administraciones, de las empresas, con el objeto de mejorar la competitividad de las mismas.

### ENTIDADES BENEFICIARIAS:

Personas físicas y jurídicas que realicen actividad empresarial:

- Que dispongan de un centro de actividad en la Comunidad Autónoma de Euskadi, centro en el que el proyecto presentado deberá tener impacto y en el que se realizará la actividad subvencionable.
- Figuren de alta en el Impuesto de Actividades Económicas del País Vasco.

### HECHO SUBVENCIONABLE (BASE 4):

Para PYMES y grandes empresas:

- Sensórica, plataformas para la monitorización de maquinaria, SCADA, servitización, automatización de procesos de producción, Bigdata y blockchain.
- Realidad virtual, aumentada y mixta y visión artificial.
- Gemelos Digitales: simulación de procesos industriales complejos combinando capacidades físicas y virtuales.
- Herramientas de gestión de eficiencia energética y descarbonización.
- Sistemas de gestión de almacén.
- Sistemas de Comercio Electrónico: Compras Electrónicas, Ventas Electrónicas. Estos sistemas de Comercio Electrónico deberán estar integrados con los Sistemas de Información de la entidad beneficiaria (Administración, - ERP - Enterprise Resource Planning-), Asimismo, se apoyarán los proyectos de consultoría para la incorporación de la empresa a plataformas comerciales.
- Proyectos de incorporación de TEICs que mejoren o automaticen la producción en planta y faciliten el análisis de la situación y la toma de decisiones, no contemplados en los apartados anteriores.
- Implantación de Sistemas de visualización de Informes de Business Intelligence y los trabajos necesarios para integrar estos sistemas con las diferentes fuentes de datos.

- Implementación de «Servicios de preservación de datos a largo plazo» de acuerdo con los estándares TS 119 511 (2019/06) y TS 119 512 (2020/01) del reglamento europeo eIDAS2 (electronic Identification, Authentication and trust Services).

Únicamente para PYMES:

- Sistemas de gestión avanzada de la empresa tipo ERPs, gestión logística de la cadena de suministro SCM (Supply Chain Management), mantenimiento preventivo, sistemas de gestión de asistencia técnica de mantenimiento (SAT), automatización de procesos administrativos y de gestión.
- Gestión del ciclo de vida del producto (implantación de aplicaciones del tipo: CAM CAE, PDM o DMF).
- Implantación de proyectos CRM (Customer Relationship Management) en la entidad beneficiaria.

#### CUANTIA DE LAS AYUDAS:

23.000 euros.

PORCENTAJES DE AYUDA: 25%-50%

#### PLAZOS:

PLAZO DE SOLICITUD: 06/03/2024 – 04/11/2024

PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS: 12 meses desde solicitud

*Esperando que la información enviada resulte de tu interés.*